



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 002725

LA PLATA 19 JUL. 2022

VISTO la nota enviada por la Subsecretaría de Educación, informando que se encuentra vacante el cargo de **Secretaria** en el Jardín Maternal "Fundación Emmanuel"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar al docente que cubrirá las funciones Interinas en el cargo de SECRETARIA que se encuentra vacante, para la cual ha sido propuesta la señora **Silvina Lorena CAVALLARO**;

Que asimismo procede designar al docente que cubrirá las tareas al frente de alumnos mientras duren las funciones con carácter Interino de su titular, señora **CAVALLARO**, a cuyo efecto ha sido propuesta la señora **Micaela Ayelen MELE**, quien cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea;

Que atento a lo expuesto, procede a dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Asignar las Funciones con carácter Interino de SECRETARIA_ Agrupamiento Docente, Código 6-08-V_ a partir del 1º de julio de 2022, en el Jardín Maternal "Fundación Emmanuel" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, a la señora **Silvina Lorena CAVALLARO**, DNI 26.846.105, Legajo Nº 16.937, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCIÓN.-

ARTÍCULO 2º: Designar a partir del 1º de julio de 2022, como Personal Temporario Reemplazante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14.656 -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Fundación Emmanuel", dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII - MAESTRO DE SECCIÓN-, a la señora **Micaela Ayelen MELE**, DNI.40.188.084, mientras dure la asignación de Funciones de carácter Interino otorgadas

en el Artículo 1º del presente Decreto, a la señora **Silvina Lorena CAVALLARO**, DNI 26.846.105, Legajo Nº 16.937, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCIÓN.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, vertical and diagonal strokes.

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping loop on the left side and several vertical strokes on the right.